

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Realizar la “Construcción del Centro Artesanal y Turístico Marcial Alegría, con cincuenta y siete (57) locales comerciales para venta de artesanías, dulces, comidas típicas Y módulos de joyerías, teatrino con gradería, oficina de administración, bodegas, baterías de baños, plazoletas, terrazas y obras de paisajismo, ubicado en el Centro Histórico del Municipio de Santa Cruz de Lorica, en el Departamento de Córdoba”, según los diseños, cantidades y especificaciones realizados por la Alcaldía de Santa Cruz de Lorica, mediante un contrato de obra a Precios Unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con la memoria descriptiva del proyecto.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las propuestas de las siguientes empresas:

No	Oferente
1	CONSORCIO ARTESANAL
2	CONSORCIO GAMA-MGM-RIOS
3	BARING LTDA
4	JORGE SANTAMARIA
5	CONSORCIO SANTA CRUZ
6	CONSORCIO VILLAREAL
7	CONSORCIO SANTA CRUZ 2012

Los oferentes CONSORCIO GAMA-MGM-RIOS, JORGE SANTA MARIA, fueron descalificados financieramente.

Los oferentes BARING LTDA, CONSORCIO SANTA CRUZ fueron descalificados jurídicamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

CRITERIO	PUNTAJE
A. VISITA OBLIGATORIA.	HABILITANTE
B. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.	HABILITANTE
C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO.	300
D. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	400
E. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	300
TOTAL	1000

A. VISITA OBLIGATORIA (HABILITANTE)

No	Oferente	Visita
1	CONSORCIO ARTESANAL	CUMPLE
2	CONSORCIO VILLAREAL	CUMPLE
3	CONSORCIO SANTA CRUZ 2012	CUMPLE

B. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE: (HABILITANTE)

FACTORES	PROponentes		
	CONSORCIO ARTESANAL	CONSORCIO VILLAREAL	SANTA CRUZ 2012
<p>Experiencia General: El oferente deberá demostrar en máximo tres (3) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos diez (10) años, que posee experiencia como Contratista de obras civiles, mediante contratos de obra de infraestructura que deberán estar ya ejecutados y liquidados. Deberá relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato. La sumatoria de las tres (3) certificaciones deberá ser mínimo del 150% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. En caso de que las certificaciones no cumplan con dicho valor, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante".</p>	<p>1 Certificación del Fondo Mixto de la Promoción del Deporte valor ejecutado \$4.603.963.138. HABILITADO.</p>	<p>1 Certificación 40% de participación equivalente a \$1.678.739.362, valor que no supera el 150% del valor de la presente propuesta. NO HABILITADO</p>	<p>1 Certificación de la Gobernación de Córdoba, Secretaría de Infraestructura, con una participación del 80% equivalente a \$2.595.521.546,63. HABILITADO.</p>
<p>Experiencia específica: El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de trabajos realizados durante los últimos diez (10) años, en proyectos de la "Categoría B" establecida por la Sociedad Colombiana de Arquitectos –SCA en la ejecución de obras de mínimo 900 M2, mediante contratos de obra ejecutados y liquidados. A continuación se presenta la "Categoría B" de proyectos establecida por la SCA: 0.4.2. Categoría "B": Proyectos de construcciones sencillas. Educación: Escuelas y colegios sin vivienda y sin instalaciones especiales (aulas típicas en categoría A). Trabajo: Construcciones comerciales sencillas con repetición de locales sin uso específico; fábricas o talleres cuando el proceso industrial y la localización de las máquinas o equipos no sean factor preponderante en el proyecto. Transporte: Estacionamientos en edificios o edificios exclusivos para este uso; estaciones de servicio. Paisajismo: De proyectos que no sean especialmente complejos. Los contratos aportados como experiencia específica del proponente deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación.</p>	<p>1 Certificación de Colombia Telecomunicaciones, % de participación 60% correspondiente a \$5.110.349.215,87. Sobrepasa el mínimo de M2 solicitado. HABILITADO</p>		<p>1 Certificación de la Secretaría de Infraestructura. Alcaldía de Montería, % de participación del 80%, correspondiente a \$199.895.436. Sobrepasa el mínimo de M2 solicitado. HABILITADO.</p>

C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (profesionales en las distintas disciplinas que requiere la construcción).

Tendrá un valor máximo de trescientos (300) puntos, distribuidos de la siguiente manera: 100 puntos para el Director de obra, ochenta (80) puntos para el residente de obra, sesenta (60) puntos para el Maestro General y sesenta (60) puntos para el técnico topógrafo.

EVALUACIÓN:

N. de Recursos Mínimos	Descripción	CONSORCIO ARTESANAL		SANTA CRUZ 2012	
		Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje
1	Director de obra	Director: Héctor Benigno Chaparro; Título: Arquitecto, cumple con la experiencia mínima. Presenta dos certificaciones como director de obra, las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante, razón por la cual no son validas Se compromete a aportar el 40% de dedicación mínima al proyecto.	0	Director: Hugo Amador Torres; Título: Ingeniero Civil, cumple con la experiencia mínima. Presenta dos certificaciones como director de obra. No adjunta contratos ni actas de liquidación debidamente firmados adicionalmente las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante. Se compromete a aportar el 40% de dedicación mínima al proyecto.	0
1	Residente de obra	Residente: Federico Perez; Título: Ingeniero Civil, cumple con el tiempo de experiencia. Presenta dos certificaciones como Residente de obra. las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante, razón por la cual no son validas Se compromete a aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.	0	Residente: Luis Guillermo Barvacaro; Título: Ingeniero Civil, cumple con el tiempo de experiencia. Presenta dos certificaciones como Residente de obra. No adjunta contratos ni actas de liquidación debidamente firmados, adicionalmente las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante Se compromete a aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.	0
1	Maestro de obra.	Maestro: William Quintero Morales; Título: tecnólogo en obra civil, cumple con el tiempo de experiencia. Presenta dos certificaciones como maestro de obra. las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante, razón por la cual no son validas Se compromete a aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.	0	Maestro: Sinny Manuel Coneo; Título: Tecnólogo en construcción, cumple con el tiempo de experiencia. Presenta certificaciones como Residente de obra. las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante Se compromete a aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.	0
1	Técnico Topógrafo.	Topógrafo: Lazaro Mosquera; Título: Tecnólogo en Topografía, cumple con el tiempo de experiencia. Presenta dos certificaciones como topógrafo. las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante, razón por la cual no son validas Se compromete a aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto.	0	Topógrafo: Richard Emiro Martinez; Título: Tecnólogo en Topografía, Presenta dos certificaciones como topógrafo. No adjunta contratos ni actas de liquidación debidamente firmados, las certificaciones presentadas no son expedidas por el contratante Se compromete a aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto.	0
		TOTAL	0	TOTAL	0

D. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA (400 Puntos)

Se asignará el máximo puntaje de cuatrocientos (400) puntos, al oferente que presente la oferta que se acerque por debajo a la media Geométrica expresada ésta en pesos, es decir que se encuentre entre el 98% al 100% del Presupuesto Oficial. A las demás propuestas hábiles se les asignará el puntaje en forma descendente restándoles 5 puntos proporcionalmente.

$$MG = \sqrt[n+1]{P1 * P2 * P3 * P4 ... Pn * PO}$$

MG= 1.293.674.626,69

PRESUPUESTO OFICIAL	1.309.259.259,26	%	PUNTOS
CONSORCIO ARTESANAL	1.286.783.221,00	99,5%	400
CONSORCIO SANTA CRUZ 2012	1.285.121.346,54	99,3%	395

E. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA TENDRÁ UNA ASIGNACIÓN MÁXIMA DE TRESCIENTOS (300) PUNTOS.

NUMERAL	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS		
		0% a 10%	>10% y < 25%	> 25%
		PUNTAJE		
1	Red, diagrama PERT/CPM y Matriz de Secuencia	100	50	0
2	Lista de actividades	50	25	0
3	Flujo de Fondos	50	25	0
3.1	Flujo de Fondos (TIC, TTC)	25	10	0
3.2	Flujo de Fondos (TIL, TTL)	25	10	0
4	Diagrama de Gantt de personal	50	25	0

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PROPUESTAS HABILITADAS	
		CONSORCIO CENTRO ARTESANAL LORICA	CONSORCIO SANTA CRUZ 2012
1	Red, diagrama PERT/CPM y Matriz de Secuencia	0 En el diagrama de pert /cpm no se presento, el cuadro matriz de actividades si se encuentra y se adecua a lo solicitado.	25 En el diagrama de pert /cpm presentado no está claro que tenga el TTL en cada actividad, no tiene holgura o fluctuación de cada actividad, no tiene ruta critica, cada evento de inicio y terminación no está claramente definido por un circulo.

2	Lista de actividades	50	50
3	Flujo de Fondos	50	50
3.1	Flujo de Fondos (TIC, TTC)	0	0
3.2	Flujo de Fondos (TIL, TTL)	0	0
4	Diagrama de Gantt de personal	0	50
		No presenta el diagrama de Gantt según lo consignado en los términos de referencia; “ítem, descripción, cantidad, unidad, rendimiento, tipo de cuadrilla y cantidad de cuadrillas”	
TOTAL		100	175

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE	CONSORCIO ARTESANAL	SANTA CRUZ 2012
A. VISITA OBLIGATORIA.	HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.	HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE
C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO.	300	0	0
D. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	400	400	395
E. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	300	100	175
TOTAL	1000	500	570

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la puntuación total, la propuesta seleccionada para desarrollar el presente contrato es la presentada por el **Consortio Santa Cruz 2012**

Se firma en Bogotá a los 28 días del mes de febrero de 2012.

ARTURO ROMERO
SUBDIRECTOR (E) COMPETITIVIDAD
Fondo de Promoción turística